

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 734** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de delegación de competencia a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria para la resolución de un expediente de caducidad de concesión.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 14 de diciembre de 2017, ha acordado, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo de 5 de septiembre, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para adoptar la resolución que proceda en el expediente de caducidad de la concesión, DP-CON-2015-160, para el tratamiento de desechos MARPOL I tipo C y servicio portuario de recogida de desechos generados por buques de los Anexos I y IV del convenio MARPOL, con una superficie de 246 metros cuadrados, incoado a la mercantil MARPOL TRANSFER CENTER EUROPEAN, S.COOP.ASTUR, una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Referencia Expediente: DP-CON-2015-160

Gijón, 28 de diciembre de 2017.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A180000201-1